



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

**2067**

***Anuncio aprobación provisional ordenanza reguladora de precio público del taller de teatro.***

A los efectos de lo que dispone el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se pone en conocimiento general que el expediente de la Ordenanza reguladora del precio público del taller de teatro, aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento en sesión plenaria de 31 de enero de 2013, estará a disposición del público en la oficina de Intervención de este Ayuntamiento durante un período de treinta días a partir de la publicación de este anuncio en el BOIB.

Las personas interesadas que estén legitimadas según lo que dispone el artículo 18 RDL 2/2004 podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que crean oportunas en el plazo de exposición.

Si no hay reclamaciones, el acuerdo se considerará definitivo. Si las hay, la Corporación adoptará los acuerdos definitivos procedentes, resolverá las reclamaciones presentadas y aprobará la redacción definitiva de la ordenanza.

Pollença, 4 de febrero de 2013

**El Alcalde**

Bartomeu Cifre Ochogavia

